



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0000104/2021

VISTO:

La solicitud presentada por el Director del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, Dr. Luis Daniel Hocsman, con motivo de designar un Tribunal para evaluar la Tesis presentada por la doctoranda **Ana Clara De Mingo**, titulada: **“La vuelta a la tierra. Los procesos de producción de conocimiento en una organización de productores agroecológicos de la zona de Luján.”** Dirigida por el Dr. Álvaro Javier Di Matteo y Co-director: Dr. Carlos Walter Porto Gonçalves.

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el Tribunal de evaluación de Tesis como miembros titulares a los Profesores Doctores: Dr. Matías Carámbula, Dra. María del Carmen Lorenzatti y Dra. Elisa Cragnolino, como miembros titulares y como miembros suplentes a los Profesores Doctores: Dr. Javier García, Dra. Vanesa Villarreal y Dr. Sergio Job

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar como miembros del Tribunal de Tesis del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios de la doctoranda **Ana Clara De Mingo** a los profesores Doctores: Dr. Matías Carámbula, Dra. María del Carmen Lorenzatti y Dra. Elisa Cragnolino, como miembros titulares y como miembros suplentes a los Profesores Doctores: Dr. Javier García, Dra. Vanesa Villarreal y Dr. Sergio Job

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN Nº: 013 / 2021

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba